



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-212-SE23
ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA USUARIOS DEL
PROGRAMA PRODESAL, CON CARGO AL CONTRATO
SUMINISTRO DE ALIMENTOS. ID 3649-4-LE23**

DECRETO ALCALDICIO N° 1357

QUILLECO 23 JUNIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Orden de Pedido N° 1953 de fecha 24 de Enero de 2023, emitida por DIDECO, solicitando Licitación Pública para "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 25 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, ID 3649-4-LE23, "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023"
- e) El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 25 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023" ID 3649-4-LE23.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 6-145
- g) El Decreto Alcaldicio N° 367 de fecha 13 de Febrero del 2023. que adjudica Licitación "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023" ID-3649-4-LE23.
- h) El Decreto Alcaldicio N°470 de Fecha 27 de Febrero, que Aprueba Contrato "Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023 con Empresa, SERVINTAL LIMITADA, Rut: 77.288.825-2

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2201 de fecha 23 de junio del 2023, emitida por PRODESAL, solicitando la Adquisición de 18 colaciones que consisten en 1 sándwich en pan hallulla grande con jamón y queso, 1 plátano y un jugo en caja, entregadas en bolsa. para actividades del programa Prodesal, que se realizaran el día 28 de junio, con cargo al contrato de suministro ID:3649-4-LE23

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-212-SE22, para la Adquisición de colaciones para usuarios del programa Prodesal, de acuerdo a Licitación Publica ID:3649-4-LE23, al Proveedor SERVINTAL LIMITADA, RUT: 77.288.825-2, LOS ANGELES, por un monto total de \$53.550- iva y despacho incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.01.001 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Prodesal